



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 11 ABR. 2023

VISTO el Expediente N° E-23998-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de limpieza, para el edificio gubernamental y oficinas externas, pertenecientes a la Secretaría Técnica Operativa dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica, por un término de (3) meses.

Que obra Nota N° 146/23, Letra: D.G.M.-S.T.O., del Sr. Director General de Mantenimiento, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 5, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo.

Que obra Nota de Pedido N° 32/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 21/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será Solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa ...//2.-

G.T.F.
H.
R.
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

Nº 21/23 – RAF 125, referente a la adquisición insumos de limpieza para el edificio gubernamental y oficinas externas pertenecientes a la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaria General, Legal y Técnica, por un término de (3) meses, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial Nº 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. Nº

0021

/2023.-

G.T.F.
H. <i>[Firma]</i>
R.
A.

[Firma]
Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 23998- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Insumos de limpieza, para el Edificio Gubernamental y Oficinas Externas, dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, por un término de (3) meses."

Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. COMPULSA ABREVIADA.
consultas: correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PAPEL HIGIENICO CONO GRANDE DE 8 ROLLOS X 300 MTS. UNIDAD			
>>	Rollo de papel higienico-cono grande-presentación x 8 unidades de 300 mts c/u	150.00
2	TOALLA DE MANOS ROLLO DE PAPEL. UNIDAD			
>>	Rollo toalla de papel para manos-cono estándar-presentación x 4 unidades de 200 mts c/u	100.00
3	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	Aerosol-desodorante de ambiente-presentación360 ml/290g.	120.00
4	Desodorante desinfectante de ambiente y superficies x 360 cm3x. unidad			
>>	Aerosol desinfectante de ambientes y superficies-presentación 360 ml/300 g.	120.00
5	Escobillon sin mango. UNIDAD			
>>	Escobillón-modelo recto-material cerdas plásticas-sin cabo-medida: 30 cm de largo	20.00
6	Franela. unidad			
>>	Trapo franela para limpieza medidas 48 cm x 40 cm- triple frisado. Composición algodón 98,5% aprox y poliester 1.5% aprox.	120.00
7	Trapo de piso. unidad			
>>	Trapo de piso(costurado) medida 48x57 cm-composición 70% algodón-20% viscosa y 10% de otras fibras aprox	80.00
8	ESPONJA FIBRA. UNIDAD			
>>	Esponja de limpieza-fibra esponja	25.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0021

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 23998- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Insumos de limpieza, para el Edificio Gubernamental y Oficinas Externas, dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, por un termino de (3) meses." Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. COMPULSA ABREVIADA. consultas: correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	(amarilla/verde-lavavajilla) medidas 110 mm x 75 mm x 20 mm			
9	Desodorante de ambiente liquido. BIDON 5 LTS.			
>>	Liquido desodorante para piso concentrado (preferencia. aroma pino) presentación x 5 lts (bidón)	320.00
10	SECUESTRANTE DE POLVO. UNIDAD			
>>	Liquido secuestrante de polvo fino-especialmente para la recolección de mopas planas de barrido con propiedades lubricantes, facilita el deslizamiento de la mopa sobre el suelo reteniendo el polvo. para pisos plásticos, granito, mármol, goma, madera, etc. No inflamable. No formula acuosa. presentación X 5 Lts (bidón)	30.00
11	Esponja de acero. Unidad			
>>	Esponja-tipo multiuso-material de acero inoxidable-presentación 12 grs.	15.00
12	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	Aerosol-lustramuebles-presentación 360ml/311 g.	120.00
13				
>>	Mopin domestico-punta cortada a rosca. Sin cabo-Composición: 100% algodón-presentación 130 grs	250.00
14	Atomizador c/gatillo x 1 litro			
>>	Rociador/atomizador-con gatillo (completo)-altura del pulverizador manual x ancho del pulverizador x largo del pulverizador manual 25 cm x 10 cm x 10 cm- Capacidad 1 lts	80.00
15	Jabón liquido antibacterial para manos x 5 litros. unidad			
>>	liquido shampoo7jabon liquido para manos antibacterial-	80.00

M



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

0021

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023

Pieza Administrativa E Nro. 23998- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 10/04/23

Apertura: 14/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Insumos de limpieza, para el Edificio Gubernamental y Oficinas Externas, dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, por un termino de (3) meses." Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. COMPULSA ABREVIADA. consultas: correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	presentación 5 lts (bidón)			
16	Escobillon. UNIDAD			
>>	Escobillón barrendero cepillo barre hoja industrial-pesado de cerdas extrafuertes material cerdas fibra pvc grueso-medida 40 cm de ancho.	3.00
17	GUANTE DE LATEX DESCARTABLE TALLE M POR 100 UNIDADES. UNIDAD			
>>	Guantes de látex-para examinación ambidiestros/descartables-talle mediano-presentación caja x 100 unidades color blanco.	50.00
18	Mopa. unidad			
>>	Mopa de lavado-punta cortada profesional, composición 100% algodón-presentación 500 grs	30.00
19	MOPA DE BARRIDO 60CM. UNIDAD			
>>	Repuesto mopa barrido, composición acrílica color azul, pro bolsillo con velcro- medidas 60 cm de lardo x 15 cm de ancho.	20.00
20	Limpiador cremoso. 750 cc			
>>	Limpiador en crema-presentación envase de 750 ml/750 grs.	150.00
21	Trapo rejilla. Unidad			
>>	Trapo rejilla para limpieza-medidas 40 cm x 40 cm-Composición 100% algodón	120.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE

MS



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0021

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2023
Pieza Administrativa E Nro. 23998- E - 2023- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 10/04/23
Apertura: 14/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015, ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de Insumos de limpieza, para el Edificio Gubernamental y Oficinas Externas, dependientes de la Secretaría General, Legal y Técnica, por un termino de (3) meses." Encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 3635/22; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21. COMPULSA ABREVIADA. consultas: correo mbarneche@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....


Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I ART. 34° PUNTO 96)
Plazo de Entrega:	QUINCE (15) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART 34° PUNTO 47)
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN N° 450-DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO-SUBSUELO-CASA DE GOBIERNO
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450-PISO 1°-DGAF-SGLYT OFICINA 54-CASA DE GOBIERNO -
Domicilio de apertura de ofertas:	-
Vigencia del Contrato:	QUINCE (15) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.
Garantía de Oferta:	SI SE REQUIERE. 1% DEL VALOR COTIZADO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ANEXO I, ART. 34° PUNTO 36)

Página 4 de 4


Miriam Silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.